



## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2025 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 16 del Plan General Municipal. (2025080304)*

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2024, ha aprobado definitivamente la modificación número 16 del Plan General Municipal, depositada en el Registro único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, con n.º de inscripción CC/010/2025, consistente en "Modificar la ordenación detallada del polígono industrial cambiando la configuración de parcelas y viales sin afectar a los parámetros de edificabilidad, usos y ordenanzas que rigen en el sector" (expediente 448/2024).

El mencionado acuerdo, junto con la documentación técnica, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Navalmoral de la Mata, 14 de febrero de 2025. El Alcalde, ENRIQUE A. HUESO RETAMOSA.

• • •

